

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 7** *DECRETO 66/2016, de 28 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se declara Bien de Interés Patrimonial el conjunto integrado por dos lienzos titulados “Guirnalda de flores con Salvador” y “Guirnalda de flores con María”, de Juan Arellano.*

A solicitud de particular; vista la propuesta emitida por el Área de Catalogación de Bienes Culturales; la Dirección General de Patrimonio Cultural, mediante Resolución de 16 de febrero de 2016, incoa expediente de declaración como Bien de Interés Patrimonial del conjunto integrado por dos lienzos titulados “Guirnalda de flores con Salvador” y “Guirnalda de flores con María”, de Juan de Arellano.

En cumplimiento de dicha Resolución, se notifica a los interesados, a los efectos procedentes, y se solicita informe a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Igualmente se abre un período de información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (29 de febrero de 2016), y se concede audiencia por el mismo plazo a los interesados y al Consejo Regional de Patrimonio Histórico, a fin de que cuantas personas tengan interés puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, se notifica al Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y al Registro de Bienes de Interés Patrimonial de la Comunidad de Madrid, quedando anotado preventivamente en los respectivos registros con los códigos 143229 y RBIP-2016-000006.

El Pleno del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en el trámite de audiencia concedido, muestra su conformidad por unanimidad de sus miembros con la Resolución de la Directora General de Patrimonio Cultural de 16 de febrero de 2016 por la que se incoa expediente de Declaración como Bien de Interés Patrimonial, del conjunto de dos lienzos titulados “Guirnalda de flores con Salvador” y “Guirnalda de flores con María” de Juan de Arellano.

En el expediente se han cumplimentado todos los trámites previstos de conformidad con lo establecido en los artículos 2.3, 10 y concordantes de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Durante el período de información pública y el trámite de audiencia, se recibe informe de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y no consta que se hayan presentado alegaciones, por lo que se reitera la propuesta técnica inicial.

En su virtud, el Consejo de Gobierno, de acuerdo con lo establecido en la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, previa deliberación en su reunión del día de la fecha

DISPONE

Primero

Declarar Bien de Interés Patrimonial el conjunto integrado por dos lienzos titulados “Guirnalda de flores con Salvador” y “Guirnalda de flores con María”, de Juan Arellano, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo del presente Decreto.

Segundo

Practicar la correspondiente inscripción en el Registro de Bienes de Interés Patrimonial de la Comunidad de Madrid, de la que se librará oportuna certificación al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Tercero

La entrada en vigor se producirá el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 28 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia, Justicia
y Portavocía del Gobierno,
ÁNGEL GARRIDO GARCÍA

La Presidenta,
CRISTINA CIFUENTES CUENCAS

ANEXO

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES DEL BIEN QUE MOTIVAN SU DECLARACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS PATRIMONIAL**A) Descripción del bien objeto de declaración**

Denominación: Conjunto de dos lienzos titulados “Guirnalda de flores con Salvador” y “Guirnalda de flores con María”

Autor: Juan de Arellano. Firmados ambos lienzos, en el ángulo inferior izquierdo y derecho respectivamente.

Época: S. XVII.

Clase de bien: Pintura.

Técnica: Óleo.

Materia: Óleo sobre lienzo.

Medidas: 110 × 94 cm.

Estado de conservación: Bueno.

Juan de Arellano (Santorcaz, Madrid, 1614-Madrid 1676), es el más célebre especialista en pintura floral del siglo XVII español. Comenzó como aprendiz en el taller madrileño de Juan de Solís hacia 1630. Tuvo una tiendecilla en las covachuelas de san Felipe el Real, dedicado en una primera etapa a la pintura religiosa, que abandonaría en la década de los cuarenta para especializarse en la pintura de flores. En 1646 ya tenía una tienda en la calle de Atocha, que llegó a ser una de las más importantes de la ciudad. Al frente de su taller cultivó, además de la pintura de floreros, otros temas como el bodegón, el retrato o el paisaje. Asimismo, colaboró con otros especialistas en pintura religiosa como Francisco Camilo o Mateo Cerezo en la elaboración de guirnaldas o arreglos florales.

Estuvo influido por la escuela flamenca, sobre todo por Jan Brueghel de Velours y Daniel Seghers, así como por el italiano Mario Nuzzi, que gozaba de gran aceptación en Madrid. Su pintura gozó de gran prestigio, formando parte de las colecciones más prestigiosas de la época.

Los dos lienzos objeto de este expediente, que llevan por título “Guirnalda de flores con Salvador” y “Guirnalda de flores con María”, ambos firmados, tienen las mismas dimensiones y están concebidos como conjunto. Se trata de dos muestras del peculiar género de pintura religiosa devocional combinada con motivos florales, que estuvo de moda durante el siglo XVII. Las imágenes frecuentemente son de distinta mano que las guirnaldas de flores, bien por ser obra de taller o fruto de la colaboración de dos artistas especializados.

Con respecto a las imágenes, los modelos utilizados son los habituales en la pintura devocional de la época. La Virgen deriva del prototipo repetido desde el siglo XV como “Verónica” y el Salvador sigue la iconografía clásica con largos cabellos y barba partida. La calidad de las figuras es discreta, y no parecen obra de un especialista, por lo que algunos autores sugieren la posibilidad de que sean de la mano del propio Juan de Arellano.

El interés artístico de las obras se centra en las guirnaldas de flores, de factura cuidada y preciosista. Se trata en cada caso de dos guirnaldas, superior e inferior, entremezcladas con cintas azules que se manifiestan en los extremos y penden de un abigarrado fondo de cueros recortados. Están representadas en ellas multitud de especies florales de variados colores, predominando el blanco y los tres colores primarios, rojo, amarillo y azul. Destaca el gran realismo de las flores, probablemente pintadas del natural, y la excelente técnica, de inspiración flamenca.

Las obras están documentadas. Pertenecen a la Colección Abelló, y proceden del Convento Carmelita del Desierto de las Palmas de Benicasim (Castellón). Se citan en la bibliografía especializada a partir del año 1983. Han participado en varias exposiciones en Santander (1993) y Madrid, (1998).

Por todo lo expuesto se concluye que el conjunto integrado por dos lienzos titulados “Guirnalda de flores con Salvador” y “Guirnalda de flores con María” de Juan de Arellano poseen la especial significación que señala la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, para su declaración como Bien de Interés Patrimonial.

B) Estado de conservación del bien y criterios básicos por los que deberán regirse las futuras intervenciones

El conjunto se encuentra en buen estado de conservación y los criterios a aplicar en restauraciones futuras serán los de mínima intervención, diferenciación y reversibilidad.

(03/24.606/16)

